



TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA PARA PREPARAR LA LÍNEA DE BASE DEL PROYECTO
PLAN PARTICIPATIVO DE ACCION Y MITIGACION DEL CAMBIO CLIMATICO

Secretaría Ejecutiva Asociación de Municipios Ciudad Sur
Octubre 2017

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del proyecto de PPAM (Proyecto para acción y mitigación del Cambio Climático), se propone desarrollar su línea base, con el fin de establecer un punto comparativo en términos de cambios generados por el proyecto desde el día cero hasta su último día. Este trabajo está basado en una exhaustiva investigación secundaria de los antecedentes disponibles en municipios y otras fuentes de información, y para ello requerirá de un consultor calificado. Lo anterior promueve la calidad del diagnóstico y la definición de los efectos directos o cambios esperados con el proyecto, así como los indicadores para cada uno de los objetivos planteados por proyecto.

2. EJE DE EVALUACIÓN

La determinación del eje de evaluación, se realiza mediante el análisis del objetivo general y los objetivos específicos del proyecto, para lo cual se requiere como información secundaria la descripción del estado ambiental de cada comuna y su relación con la orgánica municipal y políticas ambientales, la gestión de residuos y los recursos utilizados.

Conforme al proyecto el objetivo general es contribuir a mitigar el cambio climático a través de la gestión de residuos para la Intercomuna de Ciudad Sur, en forma participativa con actores públicos, privados y de la sociedad civil, avanzando en la implementación de una adecuada planificación y gestión a nivel local de los residuos domiciliarios, a su vez los objetivos específicos del proyecto son:

Objetivo específico N°1: Desarrollar un Plan Participativo de Acción y Mitigación (PPAM) para el Cambio Climático en Residuos, integrando a todos los actores de la Intercomuna de Ciudad Sur.

Objetivo específico N°2: Desarrollar una Estrategia Local para cada municipio dirigida a establecer una adecuada gestión de residuos sólidos.

Objetivo específico N°3: Desarrollar un portafolio de proyectos innovadores a implementar (implementados) para la puesta en práctica del PPAM.

Objetivo específico N°4: Aportar a integrar el PPAM formalmente en los instrumentos normativos y de administración de las municipalidades para relevar la importancia del cambio climático en la gestión municipal, incorporando a su vez un sistema de evaluación de la gestión ambiental municipal.

Objetivo específico N°5: Desarrollar una propuesta de gobernanza para el cambio climático, para relacionarse con el trabajo de los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC) establecidos en el proyecto de Plan de Acción Nacional contra el Cambio Climático

Para el desarrollo de la Línea Base, el Consultor deberá desarrollar un taller de discusión, para lo cual se planificará una jornada de trabajo con actores relevantes (stakeholders) del proyecto (directivos, técnicos, representantes de organizaciones comunitarias, representantes de empresas, de la academia, etc). Esta jornada será la destinada para definir bajo acuerdo el tipo y número de indicadores a utilizar para cada objetivo. Se contará con el documento del proyecto como fuente de información, más anexos complementarios.

El taller definirá los efectos directos que se definen como los cambios esperados por el proyecto y que han sido impulsados en forma directa por las actividades del mismo. A continuación se describe una propuesta

Cuadro 1: Propuesta matriz de indicadores derivados de objetivo general de proyecto

Objetivo general de proyecto	Indicadores de logro	Instrumento de captura de información
Objetivo general : Mitigar el cambio climático a través de la gestión de	Toneladas anuales de residuos por comuna	Informe anual de EMERES.
	Índice per cápita de generación de residuos sólidos domiciliarios	Informe anual de: Secplan , INE, Emeres, Direcciones de Medio Ambiente de cada Municipio.

residuos para la Intercomuna de Ciudad Sur, en forma participativa con actores públicos, privados y de la sociedad civil, avanzando en la implementación de una adecuada planificación y gestión a nivel local de los residuos domiciliarios.	Número de microbasurales anuales constatados por la comunidad por comuna	Catastro de microbasurales en la intercomuna
	Toneladas de residuos anuales reciclados por comuna	Declaración anual de generación de residuos municipales valorados al Ministerio del Medio Ambiente. Verificación información con empresas e instituciones reutilizadoras de residuos. Registros fotográficos
	Toneladas de residuos reciclables anuales recolectados por comuna	Declaración anual de generación de residuos municipales valorados al Ministerio del Medio Ambiente. Verificación información con empresas e instituciones reutilizadoras de residuos. Registros fotográficos
	Volumen de residuos reciclados por comuna	Declaración anual de generación de residuos municipales valorados al Ministerio del Medio Ambiente. Verificación información con empresas e instituciones reutilizadoras de residuos. Registros fotográficos

Fuente: Elaboración propia, 2017.

A continuación se detalla el tipo de indicadores propuestos asociados a los objetivos específicos de proyecto:

Cuadro 2: Propuesta matriz de indicadores derivados de objetivos específicos

Objetivos específicos del proyecto	Indicadores de logro/2	Instrumento de captura de información
Objetivo específico N°1: Desarrollar un Plan Participativo de Acción y Mitigación (PPAM) para el Cambio Climático en Residuos, integrando a todos los actores de la Intercomuna de Ciudad Sur.	Número de organizaciones comunitarias participantes en la solución del problema de microbasurales.	Listado de asistencia. Acuerdos firmados
	Número de inscritos en Red por año	Listado de inscritos
	Número de iniciativas generadas para la reducción del cambio climático a nivel local	Listado de postulantes a concurso
	Número de proyectos implementados en el concurso	Registro PPAM
	Número de habitantes beneficiados con la implementación de proyectos innovadores de PPAM	TTR de cada proyecto adjudicado
	Proporción de género en habitantes beneficiados	% mujeres % hombres
Objetivo específico N°2: Desarrollar una Estrategia Local para cada municipio dirigida a establecer una adecuada gestión de residuos sólidos.	Número de estrategias locales generadas por PPAM	Informes PPAM
Objetivo específico N°3. Desarrollar un portafolio de proyectos innovadores a implementar (implementados) para la puesta en práctica del PPAM	% de avance semestral de portafolio	Registro PPAM
	Número de proyectos innovadores generados	Registro PPAM
Objetivo específico N°4: Aportar a integrar el PPAM formalmente en los instrumentos normativos y de administración de las municipalidades para relevar la importancia del cambio climático en la gestión municipal, incorporando a su vez un	N° de ordenanzas analizadas a nivel local	Registro PPAM
	N° de propuestas de modificación de ordenanzas locales	Registro PPAM
	N° de políticas medioambientales locales generadas para consideración de los municipios	Registro PPAM

sistema de evaluación de la gestión ambiental municipal.		
Objetivo específico N°5: Desarrollar una propuesta de gobernanza para el cambio climático, para relacionarse con el trabajo de los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC) establecidos en el proyecto de Plan de Acción Nacional contra el Cambio Climático	% de avance de propuesta de gobernanza para el cambio climático	Registro PPAM

De acuerdo a los indicadores definidos y consensuados con el grupo de expertos en el taller inicial de trabajo y las fórmulas de cálculo para cada uno de ellos, el Consultor reunirá los antecedentes necesarios mediante investigación de fuentes secundarias y – en los casos en que ésta no sea suficientemente completa – mediante trabajo de campo, para establecer los valores de los indicadores referidos a cada objetivo del PPAM, que permitan establecer la situación específica de la Línea Base.

Para los valores de indicadores que no tienen aún desarrollo en el PPAM, el Consultor deberá establecer la forma de calcularlos en diálogo con el equipo técnico del PPAM y entregará el método necesario para incorporar estos valores, una vez el PPAM haya llegado a ese punto de desarrollo de acuerdo a la programación del proyecto.

3. Aspectos administrativos:

3.1 Plazo:

La consultoría tiene un plazo de cuatro meses calendario, desde el momento en que se firme el correspondiente contrato.

3.2 Título profesional

El consultor tiene que acreditar título de Arquitecto o Geógrafo; Ingeniero Ambiental, Técnico en Ingeniería Ambiental o Ingeniero Agrónomo, mediante fotocopia simple del certificado de título correspondiente.

3.3 Currículo

El consultor deberá adjuntar su currículum vitae que demuestre experiencia en el campo de la consultoría que se contrata.

3.4 Etapas, informes y sistema de pagos

El contrato será por servicios a honorarios con una retención del 10%. Se pagará, luego de cumplidas 3 etapas, como sigue: un 20% al inicio de la consultoría contra la firma del contrato, un 30% a los dos meses de ejecución contra la entrega de un informe de avance, una vez subsanadas todas las observaciones que hubiera por parte de la Secretaría Ejecutiva de Ciudad Sur y su posterior aprobación, y un 50% contra entrega del informe final, después de subsanadas todas las observaciones que hubiera por parte de la Secretaría Ejecutiva de Ciudad Sur y su posterior aprobación.

3.5 Contraparte Técnica

El consultor tendrá como contraparte técnica la Secretaría Ejecutiva y al equipo de profesionales que desarrolla el PPAM, quienes controlarán que la consultoría se rija estrictamente por lo convenido en el contrato que se suscriba entre las partes.